



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

DICTAMEN DE EVALUACION

Reunidos los miembros del Tribunal Examinador del *Examen para el ingreso al agrupamiento “Técnico Jurídico”*, para actuar en las dependencias de este MPD con sede en las ciudades de Posadas (TJ Nro. 192), Oberá (TJ Nro. 193), Eldorado (TJ Nro. 194) y Puerto Iguazú (TJ Nro. 195), todas ellas de la provincia de Misiones, Dr. Hernán José SANTO ORIHUELA, en su carácter de Presidente y las vocales, Dras. Inés ALDANONDO y María Candelaria MIGOYA, ante mí como fedatario, pasan a concretar su dictamen respecto de los fundamentos y calificaciones a ser asignados.-----

A tal efecto, se procederá a valorar aludiendo al código que fuera impuesto por Secretaría, para reserva de la identidad de los participantes de acuerdo a lo ordenado en el Art. 17 del reglamento aprobado mediante resolución D.G.N. N° 1292/21; se procede, en todos los casos, atendiendo a las pautas de evaluación establecidas e indicando en cada caso las apreciaciones particulares que haya presentado, de lo que resulta:

TEMA 1

Postulante 15:

Consigna 1: Plantea nulidad del allanamiento y detención con escaso desarrollo. No trata debidamente supuestos de excepción ni consentimiento. Solicita Excárcelación. Omite solicitar prisión domiciliaria. Cuestiona el procesamiento dictado sin mencionar la presentación necesaria para ello.

Se le asignan diez (10) puntos.

Consigna 2: Plantea medidas de protección para la víctima.

Se le asignan cinco (5) puntos.

Caso no penal: Propone acciones prejudiciales poco concretas. Plantea un amparo contra la obra social y el Estado Nacional, con medidas cautelares, y contempla el beneficio de litigar sin gastos. Prevé el reintegro de gastos. Brinda fundamentos normativos y jurisprudenciales acotados. Formula la reserva del caso federal.

Se le asignan veintiún (21) puntos.

Se le asigna un total de treinta y seis (36).

Postulante 22:

Consigna 1: Plantea nulidad de allanamiento. Plantea arresto domiciliario. Cuestiona situación procesal. Buen desarrollo.

Se le asignan quince (15) puntos.

Consigna 2: Solicitud de medidas de protección de la víctima. Señala formas en que puede participar del proceso. Solicitud reparación. Buen desarrollo.

Se le asignan veinte (20) puntos.

Caso no penal: Sugiere medidas prejudiciales claras, que pueden resultar eficaces. Propone un amparo contra la obra social y el Estado Nacional, con medidas cautelares, y previendo el beneficio de litigar sin gastos. No contempla el reintegro de gastos. Justifica la vía elegida con muy buenos fundamentos normativos y citas jurisprudenciales. Plantea el caso federal.

Se le asignan veintisiete (27) puntos.

Se le asigna un total de sesenta y dos (62).

Postulante 24:

Consigna 1: Plantea nulidad de detención. Solicita excarcelación. Cuestiona el procesamiento aunque no indica la presentación necesaria para ello. Omite otros planteos pertinentes para el caso.

Se le asignan siete (7) puntos.

Consigna 2: Solicita medidas de protección. Formas de presentación en el proceso. Reparación.

Se le asignan quince (15) puntos.

Caso no penal: Propone acciones prejudiciales poco eficaces para luego plantear una amparo contra la obra social y el Estado Nacional, con medidas cautelares y contemplando el beneficio de litigar sin gastos. No así el reintegro de gastos. Da fundamentos normativos y jurisprudenciales escasos. Omite el planteo del caso federal.

Se le asignan quince (15) puntos.

Se le asigna un total de treinta y siete (37) puntos.

Postulante 41:

Consigna 1: No planteas nulidades. Cuestiona prisión preventiva aunque no menciona excarcelación y arresto domiciliario. Cuestiona fondo pero no especifica vía idónea para ello.

Se le asignan cinco (5) puntos.

Consigna 2: Solicita medidas de protección. Menciona formas de presentación en el proceso y solicita reparación.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Caso no Penal: Sugiere una medida cautelar autosatisfactiva y una acción de daños y perjuicios (que se dirigirían sólo contra la obra social) pero no contempla un amparo ni el beneficio de litigar sin gastos. Justifica escuetamente la vía elegida, sin dar fundamentos normativos, jurisprudenciales o doctrinarios. Omite el planteo del caso federal.

Se le asignan nueve (9) puntos.

Se le asigna un total de treinta (30) puntos.

Postulante 44:

Consigna 1: No plantea nulidades. No presenta excarcelación ni arresto domiciliario. Cuestiona prisión preventiva. Solicita sobreseimiento.

Se le asignan cinco (5) puntos.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Consigna 2: Solicita medidas de protección. Formas de presentación en el proceso.

Se le asignan doce (12) puntos.

Caso no penal: Encamina su actuación solamente hacia un amparo contra la obra social únicamente, sin acompañarlo con medidas cautelares, ni beneficio de litigar sin gastos ni reclamo de reintegro de gastos. No justifica la vía elegida con fundamentos normativos, doctrinarios o jurisprudenciales. Omite la reserva del caso federal.

Se le asignan nueve (9) puntos.

Se le asigna un total de veintiséis (26) puntos.

Postulante 54:

Consigna 1: No plantea nulidades. Cuestiona prisión preventiva sin indicar la vía para ello. Cuestiona el fondo pero no señala la vía idónea para ello.

Se le asignan cinco (5) puntos.

Consigna 2: Menciona medidas de protección. Señala la posible participación en el proceso pero no de qué manera. Menciona reparación.

Se le asignan doce (12) puntos.

Caso no penal: Propone medidas prejudiciales poco efectivas, y luego un amparo dirigido únicamente contra la obra social. No propone medidas cautelares ni beneficio de litigar sin gastos. Contempla el reintegro de gastos. Funda ajustadamente en normas legales, no así en doctrina y jurisprudencia. No realiza el planteo del caso federal.

Se le asignan nueve (9) puntos.

Se le asigna un total de veintiséis (26) puntos.

Postulante 68:

Consigna 1: Plantea nulidad del procedimiento. Presenta excarcelación y arresto domiciliario. Presenta apelación prisión preventiva.

Se le asignan doce (12) puntos.

Consigna 2: Señala medidas de protección y formas de presentación en el proceso.

Se le asignan doce (12) puntos.

Caso no penal: Dirige su actividad hacia medidas prejudiciales que pueden ser eficaces, para luego plantear un amparo contra la obra social y el Estado Nacional, junto con medidas cautelares y beneficio de litigar sin gastos. Contempla también el reintegro de gastos. Da muy buenos fundamentos normativos, sin citas de doctrina ni jurisprudencia. Plantea el caso federal.

Se le asignan veintiún (21) puntos.

Se le asigna un total de cuarenta y cinco (45) puntos.

Postulante 73:

Consigna 1: No plantea nulidades. Solicita excarcelación. Apela prisión preventiva con cuestionamientos que hacen al fondo de la cuestión. Omite realizar planteos pertinentes para el caso.

Se le asignan ocho (8) puntos.

Consigna 2: Menciona medidas de protección y formas de presentación en el proceso.

Se le asignan doce (12) puntos.

Caso no penal: Propicia un amparo con medidas cautelares, dirigido solamente a la obra social. No contempla el beneficio de litigar sin gastos aunque pide exención de costas. No prevé el reintegro de gastos. Funda mínimamente las vías elegidas. Plantea el caso federal.

Se le asignan quince (15) puntos.

Se le asigna un total de treinta y cinco (35) puntos.

Postulante 76:

Consigna 1: No plantea nulidades. No plantea excarcelación ni prisión domiciliaria. Cuestiona el fondo aunque no indica vía idónea.

Se le asignan cinco (5) puntos.

Consigna 2: Señala medidas de protección. También reparación a la víctima.

Se le asignan diez (10) puntos.

Caso no penal: Encamina su actuación a un amparo sólo contra la obra social, sin prever medidas cautelares, beneficio de litigar sin gastos y reintegro de gastos. Funda muy escuetamente, sólo en la ley de amparo. Omite el planteo del caso federal.

Se le asignan seis (6) puntos.

Se le asigna un total de veintiún (21) puntos.

Postulante 78:

Consigna 1: Plantea nulidad allanamiento. Presenta excarcelación. Cuestiona el procesamiento en orden a la calificación legal.

Se le asignan doce (12) puntos.

Consigna 2: Menciona medidas de protección y formas de presentación en el proceso.

Se le asignan quince (15) puntos.

Caso no penal: Plantea una medida extrajudicial aunque no indica en qué consistiría. Luego propone un amparo, con medidas cautelares, contra la obra social, el Estado Provincial y el Nacional. No contempla el beneficio de litigar sin gastos ni solicitar el reintegro de gastos. Justifica las vías elegidas en normas legales, doctrina y jurisprudencia pertinente. Plantea el caso federal.

Se le asignan veinticuatro (24) puntos.

Se le asigna un total de cincuenta y un (51) puntos.

Postulante 80:



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Consigna 1: No plantea nulidades. Presenta excarcelación. Omite otros planteos pertinentes para el caso.

Se le asignan tres (3) puntos.

Consigna 2: No contesta.

No se le asignan puntos.

Caso no penal: Propone un amparo con medidas cautelares, contra la obra social y el Estado Nacional. No prevé el beneficio de litigar sin gastos ni el reintegro de gastos. Brinda una explicación clara para justificar las vías elegidas con muy buenos fundamentos normativos y citas de doctrina y jurisprudencia. Omite el planteo del caso federal.

Se le asigna veintiún (21) puntos.

Se le asigna un total de veinticuatro (24) puntos.

Postulante 83:

Consigna 1: No plantea nulidades. Cuestiona prisión preventiva con fundamentos de fondo. Omite otros planteos pertinentes para el caso.

Se le asignan cinco (5) puntos.

Consigna 2: Menciona medidas de protección. Omite otros planteos pertinentes para el caso.

Se le asignan cinco (5) puntos.

Caso no penal: Plantea escuetamente una acción de amparo, sin especificar contra quién lo haría. No propone medidas cautelares, ni beneficio de litigar sin gastos y tampoco prevé el reintegro de gastos. Funda muy escuetamente la vía elegida, sin citas de doctrina ni jurisprudencia. Omite el planteo del caso federal.

Se le asignan nueve (9) puntos.

Se le asigna un total de diecinueve (19) puntos.

Postulante 84:

Consigna 1: Plantea nulidades. Cuestiona allanamiento. Plantea habeas corpus pero no aborda las vías idóneas para cuestionar la detención. Cuestiona el fondo por vía inadecuada.

Se le asignan ocho (8) puntos.

Consigna 2: Solicita medidas de protección. Explica formas de presentación de la víctima ante la justicia. Señala medidas de reparación.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Caso no penal: Sugiere medidas prejudiciales poco efectivas, y luego un amparo con previsión del beneficio de litigar sin gastos. Lo dirige sólo contra la obra social. No contempla pedir el reintegro de gastos. Da fundamento muy elemental sobre la vía elegida, sólo normativo, sin citas de doctrina ni jurisprudencia. Omite el planteo del caso federal.

Se le asignan nueve (9) puntos.

Se le asigna un total de treinta y cinco (35) puntos.

Postulante 91:

Consigna 1: No plantea nulidades. Apela procesamiento con buena redacción. Omite otros planteos pertinentes para el caso.

Se le asignan seis (6) puntos.

Consigna 2: Plantea medidas de protección y formas de presentación en el proceso.

Se le asignan quince (15) puntos.

Caso no penal: Encamina su actuación hacia un amparo con medida cautelar contra la obra social y el Estado Nacional. No contempla el reintegro de gastos ni el beneficio de litigar sin gastos. Ofrece muy buenos fundamentos para justificar la vía elegida, con base normativa y jurisprudencial. Omite el planteo del caso federal.

Se le asignan veintiún (21) puntos.

Se le asigna un total de cuarenta y dos (42) puntos.

Postulante 93:

Consigna 1: Plantea nulidades con escaso fundamentos. Plantea excarcelación y arresto domiciliario. Apela procesamiento.

Se le asignan catorce (14) puntos.

Consigna 2:

Señala medidas de protección. Formas de presentación. Reparación.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Caso no penal: Propone medidas prejudiciales que pueden resultar efectivas, y luego un amparo con medidas cautelares sólo contra la obra social, contemplando también el beneficio de litigar sin gastos. No prevé el reintegro de gastos. Funda la vía elegida muy bien en normas legales, más no en doctrina ni jurisprudencia. Plantea el caso federal.

Se le asignan veinticuatro (24) puntos.

Se le asigna un total de cincuenta y seis (56) puntos.

TEMA 3**Postulante 3:**

Consigna 1: Plantea nulidad de la requisita con poco fundamento. No presenta excarcelación ni domiciliaria. No cuestiona fondo.

Se le asignan dos (2) puntos.

Consigna 2: No plantea medidas de protección. Formas de presentación ni reparación.

Se le asigna un (1) punto.

Caso no penal: Encamina adecuadamente la actuación de la defensa pública oficial en una acción de amparo, con medida cautelar innovativa y beneficio de litigar sin gastos, aunque sólo contra la OS y



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

con fundamentos muy básicos. Hace escueta reserva del caso federal. Nada sugiere respecto de la situación de violencia que atraviesa la asistida.

Se le asignan doce (12) puntos.

Se le asigna un total de quince (15) puntos.

Postulante 6:

Consigna 1: Plantea nulidad de requisas y detención con escaso fundamento. Solicita excarcelación. No plantea de forma autónoma la prisión domiciliaria. Cuestiona procesamiento con recurso de apelación.

Se le asignan doce (12) puntos.

Consigna 2: Refiere medidas de protección. Formas de presentación y reparación con poco fundamento.

Se le asignan diez (10) puntos.

Caso no penal: Plantea una actividad pre judicial de la defensa pero que no resulta realmente efectiva. Propone acertadamente una acción de amparo, con medida cautelar innovativa y beneficio de litigar sin gastos, aunque sólo contra la OS, con buenos fundamentos y sugiriendo búsqueda de jurisprudencia. Realiza reserva del caso federal. Advierte situación de vulnerabilidad por ser la asistida víctima de violencia y pide se tenga en cuenta para resolver, aunque no da indicaciones concretas para paliarla.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Se le asigna un total de cuarenta (40) puntos.

Postulante 8:

Consigna 1: No plantea nulidades del procedimiento. Plantea excarcelación con fundamentos erróneos. Cuestiona procesamiento.

Se le asignan siete (7) puntos.

Consigna 2: Señala medidas de protección. Formas de presentación aunque confunde en que proceso. Señala reparación. Con escasos fundamentos.

Se le asignan seis (6) puntos.

Caso no penal: Propone acertadamente una acción de amparo con medida cautelar, pero no contempla ni el beneficio de litigar sin gastos ni asistencia concreta para la situación de violencia que atraviesa la asistida, aunque la toma en cuenta para pedir celeridad. Justifica la vía elegida con fundamentos básicos, sin citas de doctrina ni jurisprudencia, omitiendo la reserva del caso federal.

Se le asignan doce (12) puntos.

Se le asigna un total de veinticinco (25) puntos.

Postulante 10:

Consigna 1: Plantea nulidad de requisas con poco fundamento. Pide liberación pero no señala vías idóneas. Sigue sobreseimiento.

Se le asignan seis (6) puntos.

Consigna 2: Señala medidas de protección. Formas de presentación de la víctima ante la justicia.

Medidas de reparación. Con poco desarrollo.

Se le asignan doce (12) puntos.

Caso no penal: Propone adecuadamente medidas previas informativas y luego acción de amparo con medida cautelar y beneficio de litigar sin gastos, justificando con muy buenos fundamentos normativos la vía elegida y la legitimación activa y pasiva. Omite reserva del caso federal. Advierte la vulnerabilidad por ser la asistida víctima de violencia de género y propone acciones concretas para su protección.

Se le asignan veinticuatro (24) puntos.

Se le asigna un total de cuarenta y dos (42) puntos.

Postulante 14:

Consigna 1: No planteas nulidades del procedimiento. Sigue excarcelación y domiciliaria. Omite plantear cuestiones pertinentes en el caso.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

Consigna 2: Señala medidas de protección y formas de presentación de la víctima aunque con poco fundamento.

Se le asignan ocho (8) puntos.

Caso no penal: Encamina la actuación de la defensa pública hacia una acción de amparo, pero sin otras medidas y sin prever el beneficio de litigar sin gastos. Funda su actuación muy básicamente, sólo en normativa sin citas doctrinarias ni jurisprudenciales. No justifica la legitimación pasiva ni plantea el caso federal. No advierte la vulnerabilidad de la asistida por ser víctima de violencia de género y nada propone en relación a ello.

Se le asignan nueve (9) puntos.

Se le asigna un total de veintiún (21) puntos.

Postulante 16:

Consigna 1: No presenta nulidades de procedimiento. Sigue domiciliaria con poco fundamento y mal tratamiento. Cuestiona procesamiento pero no señala vía adecuada para ello.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

Consigna 2: Señala medidas de protección y formas de presentación de la víctima ante la justicia con poca fundamentación.

Se le asignan ocho (8) puntos.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Caso no penal: Indica una querella y una denuncia por violencia de género contra la pareja de la asistida, pero no contempla ninguna acción más contra la OS. Ausencia total de fundamentos normativos y/ doctrinarios y jurisprudenciales.

Se le asignan seis (6) puntos.

Se le asigna un total de dieciocho (18) puntos.

Postulante 20:

Consigna 1: No plantea nulidades del procedimiento. Solicita inmediata libertad con poco fundamento pero no plantea otras vías para ello. Cuestiona procesamiento y apela prisión preventiva.

Se le asignan tres (3) puntos.

Consigna 2: Señala medidas de protección y formas de presentación de la víctima con muy poco fundamento.

Se le asignan ocho (8) puntos.

Caso no penal: Sugiere agotar vía administrativa y plantear un amparo, con medida cautelar autosatisfactiva, contra la OS y el EN; aunque omite el beneficio de litigar sin gastos. Justifica con buenos, aunque justos fundamentos legales. No cita jurisprudencia ni doctrina, y omite planteo del caso federal. Advierte la cuestión de género por la violencia sufrida por la víctima.

Se le asignan quince (15) puntos.

Se le asigna un total de veintiséis (26) puntos.

Postulante 21:

Consigna 1: No plantea nulidades de procedimiento. Presenta habeas corpus articulando erróneamente la vía para cuestionar detención. Plantea prisión domiciliaria con poco fundamento. Plantea revocatoria prisión preventiva.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

Consigna 2: Señala medidas de protección y de formas de presentación de la víctima ante la justicia.

Se le asignan doce (12) puntos.

Caso no penal: Propone una acción de amparo contra la OS (y contra quien resulte responsable sin identificar otro legitimado pasivo), donde también desarrollaría los requisitos de las medidas cautelares, dando escuetos fundamentos normativos. No contempla el beneficio de litigar sin gastos, ni el planteo del caso federal. Advierte la situación de violencia de género y asesora en pos de la protección de la víctima.

Se le asignan quince (15) puntos.

Se le asigna un total de treinta y un (31) puntos.

Postulante 25:

Consigna 1: Plantea nulidad de la requisita. Plantea excarcelación con buenos fundamentos. Solicita sobreseimiento de todos los imputados pese a brindar asistencia solo a uno. No utiliza vía adecuada. Se le asignan once (11) puntos.

Consigna 2: Plantea medidas de protección y formas de presentación de la víctima ante la justicia.

Se le asignan ocho (8) puntos.

Caso no penal: Propone un amparo, aunque solo contra la obra social sin medidas cautelares y sin prever el beneficio de litigar sin gastos y la reserva del caso federal. Justifica con buenos fundamentos normativos, sin citas doctrinarias ni jurisprudenciales. No advierte la situación de vulnerabilidad por ser víctima de violencia la asistida.

Se le asignan nueve (9) puntos.

Se le asigna un total de veintiocho (28) puntos.

Postulante 28:

Consigna 1: Plantea nulidad de la requisita con poco desarrollo. Plantea excarcelación y domiciliaria con escaso fundamento. Apela procesamiento con un limitado fundamento.

Se le asignan once (11) puntos.

Consigna 2: Plantea medidas de protección con escasos fundamentos.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

Caso no penal: Propicia un amparo con medidas cautelares y beneficio de litigar sin gastos, solo contra la obra social, dando escuetos fundamentos legales sin citas de doctrina ni jurisprudencia. Hace reserva del caso federal. No hace ninguna referencia a la situación de violencia de género de la que es víctima la asistida.

Se le asignan quince (15) puntos.

Se le asignan un total de treinta (30) puntos.

Postulante 30:

Consigna 1: No plantea nulidades del procedimiento de forma autónoma. Presenta excarcelación con fundamentos ajenos a esa petición. Arresto domiciliario aunque no cita normas aplicables.

Se le asignan cinco (5) puntos.

Consigna 2: Con poco desarrollo señala medidas de protección. Formas de intervención de la víctima en la justicia. Reparación.

Se le asignan doce (12) puntos.

Caso no penal: Dirige su actuación hacia una acción de amparo, solo contra la obra social, sin contemplar medidas cautelares, pero previendo el beneficio de litigar sin gastos. Funda escuetamente en normas legales, sin citas doctrinarias ni jurisprudenciales. Hace reserva del caso federal. Advierte la situación de violencia de género padecida por la asistida, aunque no indica medidas concretas de intervención al respecto.

Se le asignan doce (12) puntos.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Se le asigna un total de veintinueve (29) puntos.

Postulante 32:

Consigna 1: Plantea nulidad de procedimiento, requisas y detención. Solicita excarcelación. Solicita arresto domiciliario. Cuestiona procesamiento pero no refiere vía adecuada.

Se le asignan catorce (14) puntos.

Consigna 2: Señala medidas de protección. Formas de presentación de la víctima. Reparación.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Caso no penal: Dirige su actuación hacia un amparo con medidas cautelares, solo contra la obra social, pero sin prever el beneficio de litigar sin gastos. Da buenos fundamentos legales y cita doctrina y jurisprudencia. Omite la reserva del caso federal y no advierte la situación de violencia de género.

Se le asignan quince (15) puntos.

Se le asigna un total de cuarenta y siete (47) puntos.

Postulante 35:

Consigna 1: Plantea nulidades del procedimiento. Solicita excarcelación con fundamentos relacionados a la prisión preventiva. Presenta arresto domiciliario. Apela procesamiento.

Se le asignan quince (15) puntos.

Consigna 2: Plantea medidas de protección. Formas de presentación de la víctima ante la justicia. Medidas de reparación.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Caso no penal: Plantea un accionar prejudicial efectivo, seguido de una acción de amparo contra la obra social y el Estado Nacional, con medidas cautelares, y con beneficio de litigar sin gastos. Justifica tanto la vía elegida como la legitimación pasiva con muy buenos fundamentos legales, y citas doctrinarias y jurisprudenciales. Hace planteo del caso federal. Advierte la situación de violencia de género, solicita que el caso se resuelva con perspectiva de género, aunque no brinda un indicación para abordar la situación en concreto de la asistida.

Se le asignan veintisiete (27) puntos.

Se le asigna un total de sesenta (60) puntos.

Postulante 37:

Consigna 1: Plantea nulidades del procedimiento, requisas y detención con buen desarrollo. Solicita excarcelación. Solicita arresto domiciliario. Apela procesamiento.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Consigna 2: Menciona medidas de protección. Formas de presentación. Reparación. Buen desarrollo.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Caso no penal: Propone un accionar prejudicial eficaz, plantea una acción de amparo contra la obra social y el Estado Nacional, peticiona medidas cautelares, y promueve beneficio de litigar sin gastos. Justifica la vía elegida con muy buenos fundamentos normativos y citas de jurisprudencia y doctrina. Hace reserva del caso federal. Omite valorar la situación de la asistida como víctima de violencia de género.

Se le asignan veinticuatro (24) puntos.

Se le asigna un total de sesenta (60) puntos.

Postulante 39:

Consigna 1: Plantea nulidades del procedimiento. Plantea Excárcelación. Prisión domiciliaria. Impugna prisión preventiva. Apela procesamiento.

Se le asignan quince (15) puntos.

Consigna 2: Menciona medidas de protección. Formas de presentación. Reparación. Buen desarrollo.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Caso no penal: Advierte las distintas situaciones que colocan en vulnerabilidad a la asistida y propone derivaciones pertinentes. Propicia un accionar prejudicial que puede ser eficaz, y una acción de amparo contra la obra social y el Estado Nacional, con medidas cautelares, y con beneficio de litigar sin gastos. Justifica tanto la vía elegida como la legitimación pasiva con muy buenos fundamentos legales, sin citas doctrinarias y jurisprudenciales. Hace planteo del caso federal.

Se le asignan veintisiete (27) puntos.

Se le asigna un total de sesenta (60) puntos.

Postulante 40:

Consigna 1: No plantea nulidades del procedimiento. Plantea habeas corpus pero no menciona vías adecuadas para cuestionar detención. No apela procesamiento.

Se le asignan dos (2) puntos.

Consigna 2: Menciona formas de presentación de la víctima ante la justicia. Omite otros planteos pertinentes para el caso.

Se le asignan ocho (8) puntos.

Caso no penal: Encamina su actuación hacia un amparo dirigido sólo contra la obra social, sin medidas cautelares y sin prever el beneficio de litigar sin gastos. Fundamenta muy escuetamente. Omite reserva del caso federal. No advierte situación de vulnerabilidad de la asistida por ser víctima de violencia de género.

Se le asignan nueve (9) puntos.

Se le asigna un total de diecinueve (19) puntos.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Postulante 42:

Consigna 1: Plantea nulidad de requisas. Plantea excarcelación aunque con cambio de calificación. Solicita prisión domiciliaria. Apela procesamiento.

Se le asignan doce (12) puntos.

Consigna 2: Menciona formas de presentación de la víctima.

Se le asignan ocho (8) puntos.

Caso no penal: Brinda asesoramiento en el sentido de iniciar una acción de amparo sólo contra la obra social, con medidas cautelares, y previendo el beneficio de litigar sin gastos. Funda bien normativamente la vía elegida y también cita jurisprudencia pertinente. Plantea el caso federal. Advierte que la asistida es víctima de violencia y sugiere un accionar concreto que la proteja.

Se le asignan veinticuatro (24) puntos.

Se le asigna un total de cuarenta y cuatro (44) puntos.

Postulante 46:

Consigna 1: Plantea nulidades de procedimiento con buen desarrollo. Solicita excarcelación. Solicita Prisión domiciliaria. Apela procesamiento.

Se le asignan quince (15) puntos.

Consigna 2: Menciona medidas de protección. Formas de presentación.

Se le asignan quince (15) puntos.

Caso no penal: Dirige su actuación hacia un amparo sólo contra la obra social, con medidas cautelares, y con previsión de un beneficio de litigar sin gastos. Da un fundamento normativo y jurisprudencial acotado, pero bien explicado. Omite planteo del caso federal. Visualiza las aristas de violencia de género que presenta el caso, pero no propone ninguna medida no penal al respecto.

Se le asignan veintiún (21) puntos.

Se le asigna un total de cincuenta y un (51) puntos.

Postulante 48:

Consigna 1: No plantea nulidades de procedimiento. Solicita cese de prisión preventiva pero no articula las vías adecuadas. Omite otros planteos pertinentes para el caso.

Se le asignan dos (2) puntos.

Consigna 2: Refiere medidas de reparación de la víctima con muy poco fundamento.

Se le asignan dos (2) puntos.

Caso no penal: Sólo propone un proceso de conocimiento contra la obra social, cuando no es ésa la vía más efectiva. Omite, así, proponer una acción de amparo y/o una medida cautelar, y no brinda ninguna justificación de la vía elegida. No advierta nada respecto de la situación de vulnerabilidad de la asistida por ser víctima de violencia de género.

Se le asignan tres (3) puntos.

Se le asigna un total de siete (7) puntos.

Postulante 51:

Consigna 1: No presenta nulidades de procedimiento. No presenta excarcelación ni prisión domiciliaria. Apela procesamiento.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

Consigna 2: Plantea medidas de protección -aunque en el caso no penal-. Señala formas de presentación de la víctima. Refiere medidas de reparación. Poco desarrollo.

Se le asignan diez (10) puntos.

Caso no penal: Propone una acción de amparo contra la obra social y el Estado Nacional, con medidas cautelares, previendo el beneficio de litigar sin gastos. Justifica la vía elegida y la legitimación pasiva, con muy buenos fundamentos normativos y conocimiento de la jurisprudencia aplicable. Omite la reserva del caso federal. Tiene en cuenta la situación de violencia que atraviesa la asistida y la adopta estrategias concretas de protección.

Se le asignan veintisiete (27) puntos.

Se le asigna un total de cuarenta y un (41) puntos.

Postulante 53:

Consigna 1: Plantea nulidades de procedimiento. Requisa y detención. Solicita excarcelación. Solicita prisión domiciliaria. Apela procesamiento.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Consigna 2: Menciona medidas de protección. Formas de presentación. Reparación.

Se le asignan quince (15) puntos.

Caso no penal: Sugiere medidas prejudiciales eficaces y luego una acción de amparo contra la obra social y el Estado Nacional, con medidas cautelares, y contemplando un beneficio de litigar sin gastos. Funda adecuadamente en normas legales, no así en doctrina ni jurisprudencia. Plantea el caso federal. Omite toda referencia a la situación de violencia que atraviesa la asistida.

Se le asignan veinticuatro (24) puntos.

Se le asigna un total de cincuenta y cinco (55) puntos.

Postulante 56:

Consigna 1: No plantea nulidades de procedimiento. Impugna prisión preventiva. Apela procesamiento.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

Consigna 2: Menciona medidas de protección. Formas de presentación. Reparación. Poco desarrollo.

Se le asignan diez (10) puntos.

Caso no penal: Propone respecto del problema con la obra social sólo un reclamo administrativo, que no es la vía eficaz para asegurar los derechos de la asistida. Obvia así plantear un amparo y/o



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

una medida cautelar. No fundamenta la vía elegida en normas ni en doctrina o jurisprudencia. Advierte la situación de violencia que atraviesa la asistida y la orienta en el inicio de una causa penal.

Se le asignan tres (3) puntos.

Se le asigna un total de diecisiete (17) puntos.

Postulante 57:

Consigna 1: No presenta nulidades de procedimiento. Impugna prisión preventiva. Solicita prisión domiciliaria con poco fundamento. No apela procesamiento. Cuestiona calificación legal.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

Consigna 2: Menciona medidas de protección. Formas de presentación. Reparación.

Se le asignan quince (15) puntos.

Caso no penal: Su actuación se dirige únicamente a un amparo, para lo cual brinda una justificación normativa muy básica. Comenta un caso jurisprudencial que no se considera pertinente al caso. No propone ninguna medida cautelar, ni contempla beneficio de litigar sin gastos, no hace planteo del caso federal y tampoco repara en la situación de vulnerabilidad de la asistida por ser víctima de violencia de género.

Se le asignan seis (6) puntos.

Se le asigna un total de veinticinco (25) puntos.

Postulante 59:

Consigna 1: No plantea nulidades de procedimiento. No solicita excarcelación. No plantea prisión domiciliaria. Solicita Suspensión del juicio a prueba.

Se le asigna un (1) punto.

Consigna 2: Plantea medidas de protección con nulo desarrollo.

Se le asignan dos (2) puntos.

Caso no penal: Respecto de la obra social, únicamente propone una medida cautelar autosatisfactiva, sin dar ningún tipo de justificación de la vía elegida ni de la legitimación pasiva, ni fundamentarla. En relación a la asistida, reconoce la situación de violencia de género y propone medidas penales y escuetamente una de protección.

Se le asignan seis (6) puntos.

Se le asigna un total de nueve (9) puntos.

Postulante 60:

Consigna 1: No plantea nulidades de procedimiento. No cuestiona requisita. Solicita sobreseimiento citando “Tumbeiro”. Solicita excarcelación. Solicita prisión domiciliaria. Agrega hechos no contenidos en el enunciado del caso.

Se le asignan ocho (8) puntos.

Consigna 2: Plantea medidas de protección. Omite otras cuestiones pertinentes para el caso.

Se le asignan seis (6) puntos.

Caso no penal: No da ninguna respuesta a la consigna.

No se le asignan puntos.

Se le asigna un total de catorce (14) puntos.

Postulante 61:

Consigna 1: Plantea nulidades de procedimiento, requisa y detención con poco fundamento. Solicita excarcelación con buena fundamentación. Omite otros planteos pertinentes para el caso.

Se le asignan ocho (8) puntos.

Consigna 2: Menciona medidas de protección. Formas de presentación. Reparación.

Se le asignan quince (15) puntos.

Caso no penal: Propone una vía extrajudicial poco efectiva y apenas desliza un accionar judicial pero que tampoco es la vía más idónea para la defensa de los derechos de la asistida. No propone amparo y/o medida cautelar, no contempla el beneficio de litigar sin gastos, ni plantea caso federal. Muy pobre fundamentación normativa. Advierte la situación de violencia de género de la asistida y sugiere informarle sus derechos, pero no explica cuáles serían ni la vía para protegerla.

Se le asignan seis (6) puntos.

Se le asigna un total de veintinueve (29) puntos.

Postulante 62:

Consigna 1: Plantea nulidades de procedimiento. Requisa y detención. Solicita prisión domiciliaria.

Cuestiona prisión preventiva. Cuestiona procesamiento.

Se le asignan trece (13) puntos.

Consigna 2: Menciona medidas de protección. Formas de presentación.

Se le asignan quince (15) puntos.

Caso no penal: Advierte las distintas condiciones de vulnerabilidad de la asistida, propone una acción prejudicial que puede ser eficaz, y luego un acción de amparo contra la obra social y el Estado Nacional, con medidas cautelares y previsión del beneficio de litigar sin gastos. Muy buenos fundamentos normativos, aunque no doctrinarios ni jurisprudenciales. Plantea el caso federal.

Visualiza la situación de violencia de género, pero no propone nada en concreto al respecto.

Se le asignan veintisiete (27) puntos.

Se le asigna un total de cincuenta y cinco (55) puntos.

Postulante 65:

Consigna 1: No plantea nulidades de procedimiento. No articula presentaciones en razón de la detención. No cuestiona el procesamiento.

Se le asigna un (1) punto.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Consigna 2: No articula medidas de protección. No refiere las formas en que la víctima puede presentarse ante la justicia. No menciona reparación.

Se le asigna un (1) punto.

Caso no penal: Sugiere únicamente una acción de amparo, aunque no especifica la legitimación pasiva ni justifica la vía elegida normativamente, y tampoco con jurisprudencia y/o doctrina. Omite el beneficio de litigar sin gastos y el planteo del caso federal. Reconoce la situación de violencia de género, pero nada propone al respecto.

Se le asignan seis (6) puntos.

Se le asigna un total de ocho (8) puntos.

Postulante 66:

Consigna 1: Plantea nulidades de procedimiento sin fundamento. Apela procesamiento sin desarrollar argumentos. Solicita prisión domiciliaria con escaso desarrollo.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

Consigna 2: Menciona medidas de protección. Forma de presentación de la víctima ante la justicia. Poco desarrollo.

Se le asignan ocho (8) puntos.

Caso no penal: Encamina su accionar en relación a la obra social sólo por la vía administrativa, sin que ésta sea la vía más eficaz e idónea. Omite de este modo presentar un amparo y/o una medida cautelar, como así también el beneficio de litigar sin gastos. No fundamenta normativamente la vía elegida, y tampoco cita doctrina y jurisprudencia aplicable al caso. Visualiza la situación de violencia de género y propone una demanda por daños y perjuicios contra la pareja de la asistida y una denuncia penal por lesiones agravadas, con medidas de protección a la víctima.

Se le asignan seis (6) puntos.

Se le asigna un total de dieciocho (18) puntos.

Postulante 69:

Consigna 1: Plantea nulidad de requisas y detención. Omite otros planteos pertinentes para el caso.

Se le asignan cinco (5) puntos.

Consigna 2: Menciona medidas de protección. Formas de presentación. Reparación.

Se le asignan quince (15) puntos.

Caso no penal: Sugiere un amparo, con medidas cautelares, y prevé un beneficio de litigar sin gastos. Lo dirige sólo contra la obra social y da muy pocos fundamentos legales para justificar la vía elegida; y ninguno doctrinario o jurisprudencial. Realiza escueta reserva del caso federal. No advierte situación de vulnerabilidad de la asistida por ser víctima de violencia de género.

Se le asignan doce (12) puntos.

Se le asigna un total de treinta y dos (32) puntos.

Postulante 72:

Consigna 1: Plantea nulidad de procedimiento. Requisa. Discute calificación legal. Solicita excarcelación. Solicita prisión domiciliaria.

Se le asignan trece (13) puntos.

Consigna 2: Menciona medidas de protección. Formas de presentación. Reparación.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Caso no penal: Propicia una acción prejudicial que puede ser efectiva, para luego interponer un amparo con medidas cautelares contra la obra social y el Estado Nacional. Contempla el beneficio de litigar sin gastos. Justifica la vía elegida con muy buenos fundamentos normativos y citas de jurisprudencia. Olvida la reserva del caso federal y nada dice ni propone respecto de la situación de violencia de género que padece la asistida.

Se le asignan veinticuatro (24) puntos.

Se le asigna un total de cincuenta y cinco (55) puntos.

Postulante 74:

Consigna 1: No plantea nulidades de procedimiento. Cuestiona la imputación pero al plantear excarcelación. Solicita excarcelación. Solicita prisión domiciliaria. Poco fundamento.

Se le asignan siete (7) puntos.

Consigna 2: Menciona medidas de protección. Formas de presentación. Reparación. Muy poco fundamento.

Se le asignan siete (7) puntos.

Caso no penal: Su accionar se dirige únicamente a un amparo contra la obra social y un daños y perjuicios, sin contemplar medidas cautelares, beneficio de litigar sin gastos ni planteo del caso federal. Fundamenta la vía elegida de forma muy elemental, sólo normativamente. Nada dice respecto de la situación de violencia que expone la asistida.

Se le asignan nueve (9) puntos.

Se le asigna un total de veintitrés (23) puntos.

Postulante 79:

Consigna 1: Plantea nulidad de requisita. Apela procesamiento. Cuestiona prisión preventiva. Omite planteos pertinentes para el caso.

Se le asignan ocho (8) puntos.

Consigna 2: Menciona formas de presentación de la víctima ante la jurisdicción.

Se le asignan cinco (5) puntos.

Caso no penal: Encamina su actividad a un amparo contra la obra social únicamente, con medidas cautelares. No prevé el beneficio de litigar sin gastos. Justifica la vía elegida sólo en normas, y muy básicamente. No plantea el caso federal. No advierte la situación de violencia de género relatada por la asistida.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Se le asignan nueve (9) puntos.

Se le asigna un total de veintidós (22) puntos.

Postulante 81:

Consigna 1: Plantea nulidad de requisita con escaso fundamento. Apela procesamiento. No presenta excarcelación. Peticiona prisión domiciliaria con poco fundamento.

Se le asignan diez (10) puntos.

Consigna 2: Menciona formas de presentación.

Se le asignan nueve (9) puntos.

Caso no penal: Propone un amparo con medida cautelar contra la obra social únicamente, sin contemplar beneficio de litigar sin gastos. Brinda fundamentos elementales solamente normativos (no cita jurisprudencia ni doctrina). Omite el planteo del caso federal. Ninguna referencia a la violencia de género que relata la asistida.

Se le asignan nueve (9) puntos.

Se le asigna un total de veintiocho (28) puntos.

Postulante 85:

Consigna 1: Plantea nulidades de procedimiento. Solicita excarcelación. Solicita prisión domiciliaria. Poco fundamento. Apela procesamiento.

Se le asignan quince (15) puntos.

Consigna 2: Menciona medidas de protección. Formas de presentación.

Se le asignan trece (13) puntos.

Caso no penal: Prevé una vía prejudicial que puede resultar eficaz, y luego una acción de amparo contra la obra social y el Estado Nacional, con medidas cautelares. Contempla el beneficio de litigar sin gastos. Justifica la vía elegida con muy buenos fundamentos normativos, aunque no cita doctrina ni jurisprudencia. Plantea el caso federal. No advierte la situación de violencia que atraviesa la asistida.

Se le asignan veinticuatro (24) puntos.

Se le asigna un total de cincuenta y dos (52) puntos.

Postulante 86:

Consigna 1: No plantea nulidades. Presenta excarcelación. No presenta arresto domiciliario. No cuestiona procesamiento.

Se le asignan tres (3) puntos.

Consigna 2: Menciona medidas de protección. Formas de presentación.

Se le asignan doce (12) puntos.

Caso no penal: Plantea una acción de amparo únicamente contra la obra social, sin medidas cautelares, y sin prever el beneficio de litigar sin gastos. Da buenos fundamentos normativos, pero

no cita doctrina ni jurisprudencia. Omite el planteo del caso federal. Reconoce la situación de violencia que vive la asistida y la orienta hacia una denuncia penal con medidas de protección.

Se le asignan quince (15) puntos.

Se le asigna un total de treinta (30) puntos.

Postulante 89:

Consigna 1: Plantea nulidades de procedimiento. Requisa detención. Solicita excarcelación y arresto domiciliario con escaso fundamento. Solicita sobreseimiento pero no articula la vía adecuada. Omite cuestiones relevantes en la discusión de fondo.

Se le asignan nueve (9) puntos.

Consigna 2: Menciona medidas de protección. Formas de presentación. Reparación.

Se le asignan quince (15) puntos.

Caso no penal: Propone una acción prejudicial que puede resultar efectiva, y luego una medida autosatisfactiva, un amparo con medida cautelar, y un beneficio de litigar sin gastos, contra la obra social y el Estado Nacional. Explica claramente las vías elegidas, aunque da pocos fundamentos normativos y ninguno doctrinario y/o jurisprudencial. Plantea la reserva del caso federal. Ninguna referencia a la situación de violencia que atraviesa la asistida.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Se le asigna un total de cuarenta y dos (42) puntos.

Postulante 92:

Consigna 1: No plantea nulidades de procedimiento. Solicita excarcelación. Omite otros planteos pertinentes para el caso.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

Consigna 2: Plantea formas de presentación y medidas de reparación.

Se le asignan ocho (8) puntos.

Caso no penal: Sugiere un amparo únicamente contra la obra social, sin medidas cautelares y sin prever el beneficio de litigar sin gastos. Justifica la vía elegida con fundamento acotado normativo y doctrinario. Omite el planteo del caso federal. Advierte la situación de violencia que atraviesa la víctima y propone medidas concretas de protección.

Se le asignan quince (15) puntos.

Se le asigna un total de veintisiete (27) puntos.

Postulante 95:

Consigna 1: No plantea nulidades. Cuestiona prisión preventiva. Apela procesamiento. Omite otros planteos pertinentes para el caso.

Se le asignan cinco (5) puntos.

Consigna 2: Menciona medidas de protección. Formas de presentación. Reparación.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Se le asignan quince (15) puntos.

Caso no penal: Plantea un amparo, sin precisar claramente la legitimación pasiva que estaría dirigida solamente al Estado Nacional. Acompaña con medidas cautelares y el beneficio de litigar sin gastos. Brinda fundamentos normativos y cita jurisprudencia. Omite planteo del caso federal. Reconoce distintas condiciones de vulnerabilidad en la asistida y solicita juzgar el caso con perspectiva de género, pero no propone ninguna medida en relación a la situación de violencia relatada por la asistida.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Se le asigna un total de treinta y ocho (38) puntos.

TEMA 4

Postulante 1:

Consigna 1: Plantea nulidad de requisas y allanamiento. No solicita excarcelación. Omite solicitar prisión domiciliaria. Cuestiona el procesamiento dictado sin mencionar la presentación necesaria para ello. No advierte planteos conducentes.

Se le asignan siete (7) puntos.

Consigna 2: Plantea medidas de protección para la víctima. No advierte formas en que la víctima puede participar en el proceso.

Se le asignan diez (10) puntos.

Caso no penal: Si bien propone como requisito una intimación previa que no estrictamente necesaria, encamina correctamente su actividad a un amparo contra la obra social con medida cautelar; pero no prevé el beneficio de litigar sin gastos. Justifica adecuadamente la vía elegida con buenos fundamentos legales, sin citas doctrinarias ni jurisprudenciales. Omite el planteo del caso federal.

Se le asignan quince (15) puntos

Se asigna un total de treinta y dos (32) puntos.

Postulante 2:

Consigna 1: No advierte nulidades. Cuestiona la prisión preventiva pero no a través de una excarcelación. No plantea arresto domiciliario. Cuestiona situación procesal sin mencionar la presentación necesaria para ello.

Se le asignan nueve (9) puntos.

Consigna 2: No solicita medidas de protección de la víctima. Señala formas en que puede participar del proceso. No solicita reparación.

Se le asignan cinco (5) puntos.

Caso no penal: Propone una acción de amparo contra la obra social sin medidas cautelares y sin el beneficio de litigar sin gastos. Justifica la vía elegida pobemente, con muy escuetos fundamentos legales y sin citas doctrinarias ni jurisprudenciales. Hace reserva del caso federal

Se le asignan nueve (9) puntos.

Se le asigna un total de veintitrés (23) puntos.

Postulante 4:

Consigna 1: No plantea nulidades del caso. Si bien cuestiona la medida de coerción no solicita excarcelación. No apela el procesamiento. Omite otros planteos pertinentes para el caso.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

Consigna 2: Solicita medidas de protección. Formas de presentación en el proceso. No advierte posibilidad de solicitar reparación.

Se le asignan diez (10) puntos.

Caso no penal: Propone una acción de amparo, sin indicar la legitimación pasiva, sin medidas cautelares y sin beneficio de litigar sin gastos. Justifica breve pero adecuadamente la vía elegida, en normas y doctrina y jurisprudencia básicas. Omite planteo del caso federal.

Se le asignan doce (12) puntos.

Se le asigna un total de veintiséis (26) puntos.

Postulante 5:

Consigna 1: No planteas nulidades. Apela una supuesta resolución denegatoria de una excarcelación, cuando se trata de un procesamiento. No cuestiona fondo.

Se le asignan cinco (5) puntos.

Consigna 2: Solicita medidas de protección. Menciona formas de presentación en el proceso. No solicita reparación.

Se le asignan diez (10) puntos.

Caso no Penal: Sugiere un amparo contra la obra social, sin medidas cautelares y sin beneficio de litigar sin gastos. Funda adecuada pero brevemente la vía elegida con justas citas normativas sin doctrina ni jurisprudencia. Omite planteo del caso federal.

Se le asignan doce (12) puntos.

Se le asigna un total de veintisiete (27) puntos.

Postulante 7:

Consigna 1: No plantea nulidades. No presenta excarcelación ni arresto domiciliario. Cuestiona prisión preventiva. Solicita sobreseimiento sin advertir planteos conducentes.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

Consigna 2: Solicita medidas de protección. Advierte formas de presentación en el proceso. No advierte posibilidad de solicitar reparación.

Se le asignan doce (12) puntos.

Caso no penal: Encamina su actividad hacia un amparo contra la obra social y el Estado Nacional, sin medidas cautelares y sin beneficio de litigar sin gastos. Justifica la vía elegida adecuadamente,



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

con fundamentos normativos básicos, con cita de doctrina y jurisprudencia. Omite planteo del caso federal.

Se le asignan doce (12) puntos.

Se le asigna un total de veintiocho (28) puntos.

Postulante 9:

Consigna 1: Plantea nulidad de la requisita. Solicita excarcelación subsidiariamente prisión domiciliaria. Apela adecuadamente el procesamiento.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Consigna 2: Plantea medidas de protección. Advierte formas de presentación y reparación.

Se asignan diecinueve (19) puntos.

Caso no penal: Plantea un amparo contra la obra social con medidas cautelares y previendo el beneficio de litigar sin gastos. Justifica muy bien y adecuadamente la vía elegida con muy buenos argumentos normativos y cita de jurisprudencia. Hace reserva del caso federal.

Se le asignan veinticuatro (24) puntos.

Se le asigna un total de sesenta y un (61) puntos.

Postulante 11:

Consigna 1: No advierte nulidades. No plantea excarcelación ni arresto domiciliario. No realiza defensa de fondo.

No se le asignan puntos.

Consigna 2: No solicita medidas de protección. Sólo advierte forma de participar en el proceso. No advierte posibilidad de reparación.

Se le asignan dos (2) puntos.

Caso no penal: Propone un amparo contra la obra social, sin medidas cautelares y sin contemplar el beneficio de litigar sin gastos. Justifica muy escuetamente y con pobres fundamentos normativos la vía elegida, sin citas de doctrina ni jurisprudencia. Omite planteo del caso federal.

Se le asignan nueve (9) puntos.

Se le asigna un total de once (11) puntos.

Postulante 12:

Consigna 1: No advierte nulidades del procedimiento. Plantea nulidad del procesamiento con fundamentos erróneos. No solicita excarcelación ni arresto domiciliario.

No se le asignan puntos.

Consigna 2: Menciona posibilidad de medidas de protección. y de modo insuficiente formas de presentación en el proceso. Señala reparación. Con escasos fundamentos.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

Caso no penal: Dirige su actividad defensiva a un amparo contra la obra social sin medidas cautelares y sin contemplar el beneficio de litigar sin gastos. Justifica la vía elegida adecuada pero brevemente, con fundamentos normativos básicos, sin citas de doctrina ni jurisprudencia. Omite planteo del caso federal.

Se le asignan doce (12) puntos

Se le asigna un total de dieciséis (16) puntos.

Postulante 13:

Consigna 1: Plantea nulidad de requisas y allanamiento. Solicita excarcelación, pero no arresto domiciliario. Solicita sobreseimiento.

Se le asignan once (11) puntos.

Consigna 2: Señala medidas de protección. Formas de presentación de la víctima ante la justicia. No solicita medidas de reparación.

Se le asignan doce (12) puntos.

Caso no penal: Propicia un amparo contra la obra social con medidas cautelares, pero sin beneficio de litigar sin gastos. Justifica escuetamente la vía elegida con fundamentos normativos básicos, sin citas de doctrina ni jurisprudencia. Omite planteo del caso federal.

Se le asignan quince (15) puntos.

Se le asigna un total de treinta y ocho (38) puntos.

Postulante 17:

Consigna 1: Plantea nulidades del procedimiento. Solicita excarcelación y medidas alternativas.

Cuestiona el procesamiento y solicita el sobreseimiento.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Consigna 2: Señala medidas de protección y formas de presentación de la víctima. Advierte medidas de reparación.

Se le asignan diecinueve (19) puntos.

Caso no penal: Propone una medida previa que puede resultar eficaz y luego un amparo contra la obra social y el Estado Nacional, con medidas cautelares y previendo el beneficio de litigar sin gastos. Justifica la vía elegida clara y muy adecuadamente, con suficientes fundamentos normativos y cita de jurisprudencia. Omite planteo del caso federal.

Se le asignan veintiún (21) puntos.

Se le asigna un total de cincuenta y ocho (58) puntos.

Postulante 18:

Consigna 1: No presenta nulidades de procedimiento. Solicita excarcelación y no arresto domiciliario. No cuestiona procesamiento.

Se le asignan cinco (5) puntos.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Consigna 2: Señala medidas de protección y formas de presentación de la víctima ante la justicia.

No advierte medidas de reparación

Se le asignan once (11) puntos.

Caso no penal: Sugiere un amparo con medidas cautelares, aunque no especifica claramente la legitimación pasiva. No contempla el beneficio de litigar sin gastos. Justifica de modo ajustado la vía elegida, con escuetos fundamentos normativos y cita de jurisprudencia. Omite la reserva del caso federal.

Se le asignan doce (12) puntos.

Se asigna un total de veintiocho (28) puntos.

Postulante 19:

Consigna 1: Realiza desordenadamente distintos planteos. Cuestiona la prisión preventiva sin solicitar excarcelación. Si bien introduce defensas de fondo no lo hace por la vía adecuada.

Se le asignan diez (10) puntos.

Consigna 2: Solicita medidas de protección. No advierte formas de presentación de la víctima. No advierte reparación.

Se le asignan siete (7) puntos.

Caso no penal: Dirige su actividad defensiva a un amparo contra la obra social, sin medidas cautelares y sin contemplar el beneficio de litigar sin gastos. Justifica insuficientemente la vía elegida, con muy pobres fundamentos normativos. No cita doctrina ni jurisprudencia. Omite planteo del caso federal.

Se le asignan nueve (9) puntos.

Se le asigna un total de veintiséis (26) puntos.

Postulante 23:

Consigna 1: No plantea adecuadamente nulidades de procedimiento. Plantea excarcelación, pero no arresto domiciliario. Solicita sobreseimiento

Se le asignan nueve (9) puntos.

Consigna 2: No señala medidas de protección. Advierte formas de presentación de la víctima ante la justicia. Advierte posibilidad de reparación.

Se le asignan nueve (9) puntos.

Caso no penal: Propicia un amparo contra la obra social, con medidas cautelares, explicando clara y adecuadamente las vías elegidas. Fundamentos normativos básicos, sin citas de doctrina ni jurisprudencia. No pide beneficio de litigar sin gastos pero contempla exención de tasa de justicia y solicitar costas a la demandada. Omite planteo del caso federal.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Se asigna un total de treinta y seis (36) puntos.

Postulante 26:

Consigna 1: Plantea nulidades del procedimiento. Cuestiona la prisión preventiva pero no solicita excarcelación si arresto domiciliario. Cuestiona el procesamiento sin especificar la vía idónea.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Consigna 2: Plantea medidas de protección y formas de presentación de la víctima ante la justicia. También medidas de reparación.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Caso no penal: Plantea amparo contra la obra social y el Estado Nacional, con medidas cautelares y previendo el beneficio de litigar sin gastos. Fundamenta de forma clara y muy adecuadamente la vía elegida, con asiento en normas legales, sin cita de doctrina y jurisprudencia. Omite el planteo del caso federal.

Se le asignan veintiún (21) puntos.

Se le asigna un total de cincuenta y seis (56) puntos.

Postulante 27:

Consigna 1: Advierte y desarrolla adecuadamente cada uno de los planteos conducentes al caso.

Se le asignan veinte (20) puntos.

Consigna 2: Señala medidas de protección. Formas de intervención de la víctima en la justicia. Reparación.

Se le asignan veinte (20) puntos.

Caso no penal: Indica el inicio de una acción de amparo (explicando por qué omite medidas prejudiciales) contra la obra social y el Estado Nacional, incluyendo medidas cautelares y contemplando el beneficio de litigar sin gastos. Justifica la vía elegida y la legitimación pasiva con claridad y precisión, con muy buenas citas de jurisprudencia atinentes al caso. Efectúa reserva de caso federal.

Se le asignan veintisiete (27) puntos.

Se asigna un total de sesenta y siete (67) puntos.

Postulante 29:

Consigna 1: No plantea nulidades del procedimiento. Presenta excarcelación y solicita arresto domiciliario. Apela el procesamiento.

Se le asignan once (11) puntos.

Consigna 2: Solicita medidas de protección. No advierte formas de intervención de la víctima en la justicia ni reparación.

Se le asignan cinco (5) puntos.

Caso no penal: Propone una acción de amparo contra la obra social, sin prever medidas cautelares ni beneficio de litigar sin gastos. Justifica adecuadamente la vía elegida, con buenos fundamentos normativos. Sin citas de doctrina ni jurisprudencia. Hace reserva del caso federal.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Se le asignan quince (15) puntos

Se le asigna un total de treinta y un (31) puntos.

Postulante 31:

Consigna 1: Plantea nulidad de procedimiento, detención y requisa adecuadamente. Solicita excarcelación y arresto domiciliario. Cuestiona procesamiento aunque no advierte planteo conducente.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Consigna 2: Señala medidas de protección. Formas de presentación de la víctima. No analiza posible reparación.

Se le asignan catorce (14) puntos.

Caso no penal: Contempla una medida prejudicial que puede resultar efectiva, seguida de un amparo contra la obra social y el Estado Nacional, con medidas cautelares. Prevé un beneficio de litigar sin gastos. Funda muy atinadamente y con buen sustento normativo, acompañado de doctrina y jurisprudencia pertinente al caso, las vías elegidas. Hace reserva del caso federal.

Se le asignan veinticuatro (24) puntos.

Se le asigna un total de cincuenta y cinco (55) puntos.

Postulante 33:

Consigna 1: Plantea escuetamente nulidad del procedimiento. Solicita excarcelación con fundamentos. Solicita excarcelación y no arresto domiciliario. No apela procesamiento.

Se le asignan nueve (9) puntos.

Consigna 2: Plantea medidas de protección. No advierte formas de presentación de la víctima ante la justicia ni medidas de reparación.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

Caso no penal: Únicamente propicia un amparo, sin especifica la legitimación pasiva, sin medidas cautelares y sin contemplar un beneficio de litigar sin gastos. Justifica de modo muy pobre y escueto la vía elegida, sin fundamento normativo, doctrinario ni jurisprudencial. Omite planteo del caso federal.

Se le asignan nueve (9) puntos.

Se le asigna un total de veintidós (22) puntos.

Postulante 34:

Consigna 1: Plantea nulidades del procedimiento. Solicita excarcelación. No solicita arresto domiciliario. Solicita sobreseimiento sin advertir planteos conducentes.

Se le asignan once (11) puntos.

Consigna 2: Menciona medidas de protección. Advierte de manera incompleta formas de presentación en el proceso. Advierte reparación.

Se le asignan ocho (8) puntos.

Caso no penal: Explica por qué no opta por medidas prejudiciales y encamina directamente su accionar a un amparo contra la obra social y el Estado Nacional, con medidas cautelares y también un beneficio de litigar sin gastos. Brinda muy buenos fundamentos normativos y menciona doctrina para sustentar adecuadamente tanto las vías elegidas como la legitimación pasiva. Omite el planteo del caso federal.

Se le asignan veintisiete (27) puntos.

Se le asigna un total de cuarenta y seis (46) puntos.

Postulante 36:

Consigna 1: Advierte y desarrolla adecuadamente cada uno de los planteos conducentes al caso.

Se le asignan veinte (20) puntos.

Consigna 2: Señala medidas de protección. Formas de intervención de la víctima en la justicia. Reparación.

Se le asignan veinte (20) puntos.

Caso no penal: Propone una medida prejudicial que puede ser eficaz y luego un amparo contra la obra social y el Estado Nacional, con medidas cautelares, y un beneficio de litigar sin gastos. Justifica de modo claro y preciso las vías elegidas, con buenos fundamentos normativos y doctrina pertinente. Hace reserva del caso federal.

Se le asignan veinticuatro (24) puntos.

Se le asigna un total de sesenta y cuatro (64) puntos.

Postulante 38:

Consigna 1: Advierte y desarrolla adecuadamente cada uno de los planteos conducentes al caso.

Se le asignan veinte (20) puntos.

Consigna 2: Señala medidas de protección. Formas de intervención de la víctima en la justicia. Reparación.

Se le asignan veinte (20) puntos.

Caso no penal: Prevé una medida prejudicial que puede resultar eficaz, seguida de un amparo con medidas cautelares, dirigido contra la obra social y el Estado Nacional. Contempla un beneficio de litigar sin gastos. Justifica las vías elegidas de modo muy claro y preciso, con muy buenos fundamentos legales y citas jurisprudenciales muy atinadas. Hace reserva del caso federal.

Se le asignan treinta (30) puntos.

Se le asigna un total de setenta (70) puntos.

Postulante 43:

Consigna 1: No Plantea nulidades del procedimiento. Si bien señala cuestiones que hacen a la defensa de fondo no apela el procesamiento. No pide la excarcelación.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Se le asignan dos (2) puntos.

Consigna 2: Menciona medidas de protección. Menciona de manera incompleta formas de presentación de la víctima. Advierte posibilidad de reparación

Se le asignan ocho (8) puntos.

Caso no penal: Encamina su actividad defensiva a una medida prejudicial, y si bien analiza la posibilidad de un amparo, lo descarta para volcarse únicamente a una medida cautelar autosatisfactiva, sin indicar legitimados pasivos y con muy pocos argumentos, que no contienen referencias normativas, ni doctrina ni jurisprudencia. No propone un beneficio de litigar sin gastos aunque contempla pedir eximición de tasa de justicia y que las costas sean parte de la condena. Omite el planteo del caso federal.

Se le asignan seis (6) puntos.

Se asigna un total de dieciséis (16) puntos.

Postulante 45:

Consigna 1: No plantea nulidades de procedimiento. Solicita excarcelación. No solicita Prisión domiciliaria. No apela procesamiento.

Se le asignan seis (6) puntos.

Consigna 2: Menciona medidas de protección. No analiza formas de presentación en el proceso ni medidas para obtener reparación.

Se le asignan dos (2) puntos.

Caso no penal: Sugiere un amparo, sin especificar la legitimación pasiva, sin proponer medidas cautelares ni contemplar un beneficio de litigar sin gastos. Ofrece muy escueta justificación de la vía elegida con base elemental normativa, sin citas de doctrina y jurisprudencia. Omite el planteo del caso federal.

Se le asignan nueve (9) puntos.

Se asigna un total de diecisiete (17) puntos.

Postulante 47:

Consigna 1: No advierte nulidades de procedimiento. Solicita cese de prisión preventiva pero no articula las vías adecuadas. Omite otros planteos pertinentes para el caso.

Se le asignan seis (6) puntos.

Consigna 2: Refiere medidas de reparación de la víctima. Menciona formas de participar en el proceso. No advierte medidas para lograr reparación.

Se le asignan ocho (8) puntos.

Caso no penal: Se limita a una medida prejudicial, con muy pobre fundamentación. No propone ninguna acción judicial efectiva (amparo ni medidas cautelares). Nula fundamentación normativa, doctrinaria y/o jurisprudencial.

Se le asignan tres (3) puntos

Se le asigna un total de diecisiete (17) puntos.

Postulante 49:

Consigna 1: Advierte nulidades de procedimiento. No presenta excarcelación ni prisión domiciliaria, aunque cuestiona la prisión preventiva. No advierte defensa de fondo conducentes en el caso.

Se le asignan diez (10) puntos.

Consigna 2: Plantea medidas de protección. Señala formas de presentación de la víctima. No refiere medidas de reparación.

Se le asignan doce (12) puntos.

Caso no penal: Dirige su accionar principalmente a una media cautelar contra la obra social y solo subsidiariamente a un amparo, dando pocos fundamentos con escasas referencias normativas. No cita doctrina ni jurisprudencia. No contempla el beneficio de litigar sin gastos. Omite el planteo del caso federal.

Se le asignan nueve (9) puntos.

Se le asigna un total de treinta y un (31) puntos.

Postulante 50:

Consigna 1: No plantea nulidades de procedimiento. Solicita la libertad por una vía inadecuada. No solicita excarcelación ni arresto domiciliario. No apela procesamiento ni advierte defensas de fondo.

Se le asignan dos (2) puntos.

Consigna 2: No menciona medidas de protección. No analiza formas de presentación en el proceso.

Escuetamente advierte reparación.

Se le asignan tres (3) puntos.

Caso no penal: Encamina su propuesta hacia un amparo con medidas cautelares, contra la obra social. No prevé el beneficio de litigar sin gastos. Brinda una buena explicación de las vías elegidas con citas normativas justas, sin doctrina ni jurisprudencia. Reserva el caso federal.

Se le asignan veintiún (21) puntos.

Se le asigna un total de veintiséis (26) puntos.

Postulante 52:

Consigna 1: No plantea nulidades de procedimiento. Impugna prisión preventiva y advierte arresto domiciliario. No apela procesamiento. No advierte defensas de fondo conducentes.

Se le asignan nueve (9) puntos.

Consigna 2: Menciona medidas de protección. Formas de presentación. Reparación.

Se le asignan catorce (14) puntos.

Caso no penal: Plantea únicamente un amparo contra la obra social, sin medidas cautelares, y sin prever el beneficio de litigar sin gastos. Justifica la vía elegida correctamente, con buenos



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

fundamentos normativos, sin citas doctrinarias ni jurisprudenciales. Omite el planteo del caso federal.

Se le asignan quince (15) puntos.

Se le asigna un total de treinta y ocho (38) puntos.

Postulante 55:

Consigna 1: Presenta nulidades de procedimiento. Solicita excarcelación y advierte posibilidad de arresto domiciliario. Si bien señala apelación de procesamiento no advierte defensas de fondo conducentes.

Se le asignan catorce (14) puntos.

Consigna 2: Menciona medidas de protección. Formas de presentación. No advierte posibilidad de reparación.

Se le asignan once (11) puntos.

Caso no penal: Sugiere una medida prejudicial que puede ser eficaz, seguida de un amparo con medidas cautelares, aunque es poco clara la legitimación pasiva. Contempla el beneficio de litigar sin gastos. Justifica sucinta pero correctamente las vías elegidas con buenos fundamentos normativos. No cita doctrina ni jurisprudencia. Efectúa reserva del caso federal.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Se le asigna un total de cuarenta y tres (43) puntos.

Postulante 58:

Consigna 1: No plantea nulidades de procedimiento. No solicita excarcelación. No plantea prisión domiciliaria. Plantea de manera escueta la defensa de fondo.

Se le asigna cinco (5) puntos.

Consigna 2: Plantea medidas de protección. Advierte formas de presentarse en el proceso. No advierte posibilidad de reparación.

Se le asignan once (11) puntos.

Caso no penal: Únicamente propone un amparo contra la obra social, sin medidas cautelares y sin prever el beneficio de litigar sin gastos. Funda muy básicamente la vía elegida, en normas elementales. Sin citas doctrinarias ni jurisprudenciales. Omite el planteo del caso federal.

Se le asignan nueve (9) puntos.

Se le asigna un total de veinticinco (25) puntos.

Postulante 63:

Consigna 1: No plantea nulidades de procedimiento. No cuestiona requisita. No solicita excarcelación ni prisión domiciliaria. Sin desarrollo señala insuficientemente defensas de fondo.

Se le asignan dos (2) puntos.

Consigna 2: No responde.

No se le asignan puntos.

Caso no penal: Sólo propone una demanda por incumplimiento de contrato, con pobreísima justificación. No plantea ninguna acción efectiva, como podría ser un amparo o una medida cautelar. No cita normas legales, ni doctrina ni jurisprudencia aplicable al caso.

Se le asignan tres (3) puntos.

Se le asigna un total de cinco (5) puntos.

Postulante 64:

Consigna 1: Plantea nulidades de procedimiento. Apela la prisión preventiva y si no prospera solicita excarcelación y en subsidio prisión domiciliaria. Realiza planteos conducentes a la defensa de fondo.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Consigna 2: Menciona medidas de protección. Formas de presentación. Reparación.

Se le asignan veinte (20) puntos.

Caso no penal: Sugiere un amparo contra la obra social, con medidas cautelares. Contempla el beneficio de litigar sin gastos. Explica clara y adecuadamente las vías elegidas, con muy buenos fundamentos normativos, sin citas de doctrina ni jurisprudencia. Efectúa reserva del caso federal.

Se le asignan veinticuatro (24) puntos.

Se le asigna un total de sesenta y dos (62) puntos.

Postulante 67:

Consigna 1: Advierte y desarrolla adecuadamente cada uno de los planteos conducentes al caso.

Se le asignan veinte (20) puntos.

Consigna 2: Señala medidas de protección. Formas de intervención de la víctima en la justicia.

Reparación.

Se le asignan veinte (20) puntos.

Caso no penal: Propone una medida prejudicial que puede resultar efectiva y luego un amparo con medidas cautelares contra la obra social. También prevé el beneficio de litigar sin gastos. Justifica con precisión y claridad las vías elegidas, con muy buenos fundamentos normativos, sin citas de doctrina ni jurisprudencia. Omite el planteo del caso federal.

Se le asignan veintisiete (27) puntos.

Se le asigna un total de sesenta y siete (67) puntos.

Postulante 70:

Consigna 1: No plantea nulidades de procedimiento. Solicita excarcelación y no arresto domiciliario. Solicita cambio de calificación. No cuestiona el procesamiento.

Se le asignan siete (7) puntos.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Consigna 2: No articula medidas de protección. Advierte las formas en que la víctima puede presentarse ante la justicia y posibilidad de reparación.

Se le asignan diez (10) puntos.

Caso no penal: Encamina su actividad defensiva a un amparo contra la obra social, que incluye medidas cautelares. No prevé el beneficio de litigar sin gastos. Brinda justificación adecuada de las vías elegidas, con suficientes referencias normativas, sin citas de doctrina ni jurisprudencia. Omite el planteo del caso federal.

Se le asignan veintiún (21) puntos.

Se le asigna un total de treinta y ocho (38) puntos.

Postulante 71:

Consigna 1: No plantea nulidades de procedimiento. Argumenta sobre cuestionamientos a la prisión preventiva, pero solicita excarcelación ni arresto domiciliario. No apela el procesamiento. Escuetamente, solicita cambio de calificación. No advierte defensas de fondo conducentes.

Se le asignan seis (6) puntos.

Consigna 2: Menciona medidas de protección. No advierte formas de presentación de la víctima ante la justicia ni posibilidad de reparación.

Se le asignan ocho (8) puntos.

Caso no penal: Propicia una medida prejudicial que puede ser útil y seguidamente un amparo, sin especificar claramente la legitimación pasiva. No contempla medidas cautelares ni beneficio de litigar sin gastos. Da ajustada explicación de la vía elegida, con pocas referencias normativas y mención de doctrina. Omite el planteo del caso federal.

Se le asignan quince (15) puntos.

Se le asigna un total de veintinueve (29) puntos.

Postulante 75:

Consigna 1: Advierte y plantea nulidades del procedimiento. En forma un poco desordenada introduce defensas de fondo y cuestionamientos sobre la prisión preventiva y posibilidad de excarcelación y arresto domiciliario.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Consigna 2: No requiere medidas de protección. Advierte sobre formas de presentación. Reparación.

Se le asignan trece (13) puntos.

Caso no penal: Justifica por qué no aconseja una medida prejudicial y dirige su accionar directamente a un amparo, con medidas cautelares, contra la obra social. Contempla el beneficio de litigar sin gastos. Explica clara y adecuadamente las vías elegidas, con muy buenos fundamentos normativos, sin citas de doctrina ni jurisprudencia. Omite el planteo del caso federal.

Se le asignan veintiún (21) puntos.

Se le asigna un total de cincuenta y dos (52) puntos.

Postulante 77:

Consigna 1: De modo muy escueto advierte nulidad de procedimiento. Sin fundamentos menciona que solicitaría la excarcelación, no advierte arresto domiciliario. No apela el procesamiento ni realiza defensas de fondo conducentes. Requisa.

Se le asignan dos (2) puntos.

Consigna 2: No menciona medidas de protección. De modo escueto señala formas de presentación. No advierte reparación.

Se le asignan dos (2) puntos.

Caso no penal: Únicamente plantea un amparo, sin especificar la legitimación pasiva, sin medidas cautelares ni previsión del beneficio de litigar sin gastos. La justificación de la vía elegida es muy escueta y no contiene fundamento ni normativo, ni doctrinario ni jurisprudencial. Omite el planteo del caso federal.

Se le asignan seis (6) puntos.

Se asigna un total de diez (10) puntos.

Postulante 82:

Consigna 1: No plantea nulidades de procedimiento. No solicita la excarcelación ni la prisión domiciliaria. Si bien argumenta sobre posibles defensas de fondo no apela el procesamiento.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

Consigna 2: No menciona medidas de protección. Formas de presentación. Reparación.

Se le asignan doce (12) puntos.

Caso no penal: Sólo propicia una medida cautelar autosatisfactiva, sin especificar la legitimación pasiva. Da escasa justificación de la vía elegida, sin ninguna referencia normativa, jurisprudencial o doctrinaria. No propone otras vías efectivas, como el amparo, ni repara en pedir un beneficio de litigar sin gastos. Omite el planteo del caso federal.

Se le asignan seis (6) puntos.

Se asigna un total de veintidós (22) puntos.

Postulante 87:

Consigna 1: Sólo plantea arresto domiciliario. No advierte nulidades. No solicita excarcelación. No realiza defensas de fondo.

Se le asignan tres (3) puntos.

Consigna 2: No responde

No se le asignan puntos.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Caso no penal: Propone un amparo con medida cautelar, sin clarificar la legitimación pasiva. La justificación de las vías elegidas es ajustada, con referencias normativas mínimas. No cita doctrina ni jurisprudencia. No contempla el beneficio de litigar sin gastos. Omite el planteo del caso federal. Se le asignan doce (12) puntos.

Se asigna un total de quince (15) puntos.

Postulante 88:

Consigna 1: Plantea nulidades del procedimiento. Solicita excarcelación aunque no arresto domiciliario. No advierte defensas de fondo adecuadas al caso.

Se le asignan catorce (14) puntos.

Consigna 2: Requiere medidas de protección. Menciona formas de presentación y posibilidad de reparación.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Caso no penal: Plantea solamente un amparo contra la obra social, sin medidas cautelares y sin contemplar un beneficio de litigar sin gastos. Justifica adecuadamente la vía elegida, con buenas citas normativas, sin referir a doctrina ni jurisprudencia. Omite el planteo del caso federal.

Se le asignan quince (15) puntos.

Se asigna un total de cuarenta y siete (47) puntos.

Postulante 90:

Consigna 1: Advierte y desarrolla adecuadamente los planteos conducentes al caso. No solicita prisión domiciliaria

Se le asignan diecinueve (19) puntos.

Consigna 2: Señala medidas de protección. Formas de intervención de la víctima en la justicia.

Se le asignan quince (15) puntos.

Caso no penal: Sugiere una medida prejudicial que puede ser eficaz, seguida de un amparo contra la obra social y el Estado Nacional, con medidas cautelares y con previsión del beneficio de litigar sin gastos. Justifica las vías elegidas de modo claro y preciso, con muy buen sustento normativo y citas doctrinarias atinadas. Hace reserva del caso federal.

Se le asignan treinta (30) puntos.

Se le asigna un total de sesenta y cuatro (64) puntos.

Postulante 94:

Consigna 1: No plantea nulidades. Presenta por vías inadecuadas la libertad de la imputada. No presenta arresto domiciliario. No cuestiona procesamiento.

Se le asignan dos (2) puntos.

Consigna 2: No menciona medidas de protección. Advierte formas de presentación.

Se le asignan cinco (5) puntos.

Caso no penal: Propone un amparo con medidas cautelares, sin especificar claramente la legitimación pasiva. No contempla un beneficio de litigar sin gastos. Da fundamentos escuetos aunque correctos, con elementales citas normativas, sin referencias a doctrina ni jurisprudencia. Omite el planteo del caso federal.

Se le asignan quince (15) puntos.

Se asigna un total de veintidós (22) puntos.

Hernán José SANTO ORIHUELA
Presidente

Inés ALDANONDO

María Candelaria MIGOYA

El Tribunal Examinador del *Examen para el ingreso al agrupamiento “Técnico Jurídico”, para actuar en las dependencias de este MPD con sede en las ciudades de Posadas (TJ Nro. 192), Oberá (TJ Nro. 193), Eldorado (TJ Nro. 194) y Puerto Iguazú (TJ Nro. 195), todas ellas de la provincia de Misiones* firmó el presente dictamen en la ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de julio de dos mil veintidós, ante mí, que doy fe.--

Fdo. Alejandro SABELLI (Sec. Letrado)